

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2018 00434 00

En atención a la solicitud de retiro de demanda formulada por la parte demandante, por secretaría, dese cumplimiento a lo dispuesto en el art. 92 del C. G. del P., teniendo en cuenta que en el presente asunto no se encuentra notificada la parte demandada y las medidas cautelares decretadas no fueron efectivas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Estado electrónico del 25 de noviembre de 2020

Firmado Por:

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
JUEZ

**JUEZ - JUZGADOS 009 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES**

DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4eb1d2bcb09630dc77fb8753ab5e07256bc647d22eb4ed76bf4c85d57b
3409e7**

Documento generado en 24/11/2020 09:51:30 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>